



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**

**EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE BASE AÉREA COMANDO FUERZA  
AEROESPACIAL COLOMBIANA**

**HACE CONSTAR**

Que, de acuerdo al producto según la labor encomendada al Gerente del proyecto, y en general al Comité estructurador del proceso, nombrados mediante resolución 001 de fecha 13 de enero de 2026, para el proceso cuyo objeto es: “SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ACOFA DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA” y que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de los cotizantes se procedió a la verificación de idoneidad del personal a contratar, así:

- Se selecciona al señor Arley Giraldo Buriticá, toda vez que de acuerdo con el perfil solicitado es Ingeniero Industrial de la Universidad Católica de Oriente, cuenta con más de doce 12 meses de experiencia general en temas administrativos y financieros. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional.

El profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

Como se observa, el oferente cuenta y cumple con los requisitos exigidos y se ajusta al valor del presupuesto oficial asignado.

Adicional se verificó que no cuente con ninguna inhabilidad e incompatibilidad y tampoco tiene antecedentes de tipo penal, disciplinario, fiscal o policivo. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.

Así mismo allegó certificado de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas sin novedad.

- Selecciona a la señora Maira Mercedes Rubio Rubiano Contadora, cuenta con más de 24 meses de experiencia general en temas contables y financieros la cual se relaciona con el objeto del contrato. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia

laboral y desempeño profesional. Posee Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera y Especialización Tecnológica en Planeación Tributaria. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

Como se observa, el oferente cuenta y cumple con los requisitos exigidos y se ajusta al valor del presupuesto oficial asignado. También se verificó que no cuenta con ninguna inhabilidad e incompatibilidad y tampoco tiene antecedentes de tipo penal, disciplinario, fiscal o policivo. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.

Se verificó la publicación en el SIGEP de la Declaración de bienes y renta, Registro de conflicto de intereses y Declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019

- Se selecciona al señor Juan Manuel Vela Quevedo, toda vez que de acuerdo con el perfil solicitado es Contador Público de la Universidad Cooperativa de Colombia, cuenta con más de 24 meses de experiencia general en temas contables y financieros la cual se relaciona con el objeto del contrato. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional.

Como se observa, el oferente cuenta y cumple con los requisitos exigidos y se ajusta al valor del presupuesto oficial asignado. También se verificó que no cuenta con ninguna inhabilidad e incompatibilidad y tampoco tiene antecedentes de tipo penal, disciplinario, fiscal o policivo. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.

Adicionalmente allegó certificado de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas sin novedad.

Se verificó la publicación en el SIGEP de la Declaración de bienes y renta, Registro de conflicto de intereses y Declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019

- Se selecciona al señor Dubier Alexander Alipio León identificado con cedula de ciudadanía No. 80.094.150, toda vez que de acuerdo con el perfil solicitado es Ingeniero Industrial de la Universidad Militar Nueva Granada, cuenta con más de (04) meses de experiencia general en temas administrativos y financieros. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional.

El profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad. Como se observa, el oferente cuenta y cumple con los requisitos exigidos se ajusta al valor del presupuesto oficial asignado.

Adicional, se verifico que no cuenta con ninguna inhabilidad e incompatibilidad y tampoco tiene antecedentes de tipo penal, disciplinario, fiscal y policial. Además,

aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.

Así mismo, allegó certificación de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, y medidas correctivas sin novedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019.

- Se selecciona al señor Leonardo Fabio Ospina Luna identificado con cedula de ciudadanía No. 1.126.453.088 quien es Abogado egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia, con más de 5 años de experiencia en diferentes áreas del derecho, destacándose especialmente en el derecho contractual. Ha complementado su formación con diversos seminarios y cursos que fortalecen sus conocimientos y habilidades profesionales.

En la verificación de sus referencias laborales se confirma la experiencia y el desempeño descritos en su hoja de vida. No presenta sanciones, inhabilidades ni incompatibilidades, cumpliendo con los requisitos legales y contractuales exigidos por la entidad. Asimismo, se constató que: se ajusta al presupuesto oficial asignado, no registra antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios ni policivos, aporta toda la documentación requerida para el proceso de contratación y presenta certificado de examen médico ocupacional sin novedades. En conclusión, el oferente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos, garantizando idoneidad, experiencia y transparencia para el ejercicio de sus funciones.

- Se selecciona al señor William Javier Cavanzo Prieto Abogado de la Universidad Militar Nueva Granada, cuenta con más de 24 meses de experiencia general en varias áreas del derecho de los cuales su mayor experiencia es en el área contractual la cual se relaciona con el objeto del contrato. Cuenta con especialización en Contratación Estatal y Negocios Jurídicos de la Administración, seminarios y cursos en contratación estatal que refuerzan sus conocimientos. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional, no presenta sanciones ni inhabilidades. El profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni inhabilidades.

Como se observa, el oferente cuenta y cumple con los requisitos exigidos y se ajusta al valor del presupuesto oficial asignado. También, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.

- Se selecciona al señor Alfonso Afanador Marín Abogado, Magister en derecho internacional con énfasis en Derecho internacional de los Negocios, cuenta con más de 36 meses de experiencia general de los cuales su mayor experiencia es en el área contractual, la cual se relaciona con el objeto del contrato, cuenta con certificación de ingles avanzado. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios (Procuraduría y C.S.J.) no presenta sanciones ni inhabilidades. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

Como se observa, el oferente cuenta y cumple con los requisitos exigidos y se ajusta al valor del presupuesto oficial asignado. También se verificó que no cuenta con ninguna inhabilidad e incompatibilidad y tampoco tiene antecedentes de tipo penal, disciplinario, fiscal o policivo.

Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.

Adicionalmente allegó certificado de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas sin novedad.

Se verificó la publicación en el SIGEP de la Declaración de bienes y renta, Registro de conflicto de intereses y Declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019

Lo anterior de conformidad con lo verificado como consta mediante Acta de verificación documentos oferente seleccionado de fecha 13 de mes de enero de 2026.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los principios orientadores de la función administrativa, la cual está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en principios para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, resulta necesario garantizar el desarrollo de este servicio con personal idóneo para ello bajo el concepto presupuestal "SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES".

Se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de enero de 2026.

**Teniente Coronel TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCIA**  
**Segundo Comandante Base Aérea COFAC**  
**Ordenador del Gasto**

  
Vo. Bo: TC. LUISA FERNANDA MARTINEZ CARO.  
Gerente Proyecto